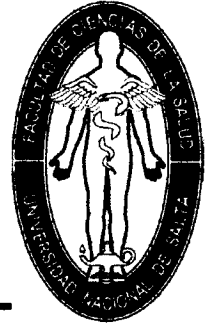




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

877-23

Salta, 22 DIC 2023
Expediente N° 12.754/22

VISTO: La Resolución -D- N° 829/22, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de la Srta. María Fernanda OSSOLA L. U. N° 609.521, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: "**FACTORES CONDICIONANTES DE LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON DIABETES MELLITUS 2, QUE ASISTEN AL HOSPITAL SAN RAFAEL DE LA LOCALIDAD DE EL CARRIL**".

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. Franco DELLA FONTANA - Lic. Eugenia VILLAGRAN - Lic. Judith CORREGIDOR, en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para la Srta. María Fernanda OSSOLA L. U. N° 609.521, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Martes 26 de Diciembre de 2023 a hs. 11:00.**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 – 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

877-23

22 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.754/22

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. DELLA FONTANA, Franco Dario (Director)

Lic. VILLAGRAN, Eugenia María

Lic. CORREGIDOR, Judith María Laura

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumna OSSOLA, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Director y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa